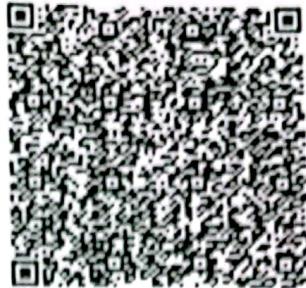


SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE BÁSICO PARA VEHÍCULOS DESTINADOS A LOS PERSONALES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022 10 5 | VIGENCIA: 2022 10 6 | HASTA: 2023 10 5



ASEGURADORA

seguros
mundial[®]
tu compañía siempre

NR. DE POLÍZA: 84149968 - 605995384	PLACA NR. JOV751	CLASE DE VEHÍCULO CAMPEROS Y CAMIONETAS	SERVICIO PÚBLICO	CILINDRADA/VELAJE 1206	MODELO 2021
PASAJEROS: MARCA 2 LÍNEA VEHICULO: FOTON		CARROCERIA FURGON			
NR. MOTOR: 4W12M1L000171		NR. CHASIS & NR. SERIE: LVAV2JVBXME300127		NR. VIN: LVAV2JVBXME300127	CAPACIDAD TON. 0,70
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: YHON GAMBA SANTOS		TELÉFONO DEL TOMADOR: 3023627207	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC	NR. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 80538269	Ciudad Residencia Tomador: FUNZA
CÓDIGO DE ASEGURADORA: 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 14	CLAVE PRODUCTOR: 80001522	NR. FORMULARIO: 84149968	CUIDAD EXPEDICIÓN: 11001	
TARIFA: 21	PRIMA SOAT: \$ 428.700	CONTRIBUCIÓN FOSYGA: \$ 222.900	TASA RUNT: \$ 2.100	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS HASTA 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
TOTAL A PAGAR: \$ 653.700					

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! ingresa al Club Tu Beneficio Mundial y disfruta descuentos y promociones de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: registro.tubeneficiomundial.com Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón **UNIRTE**, crea tu contraseña y ¡a disfrutar por montón en www.tubeneficiomundial.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Dando cumplimiento a ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en <https://www.segurosmundial.com.co/media/PoliticaProtecciondeDatosY2Enero2019.pdf> para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan, usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.segurosmundial.com.co/avenida-al-cliente/

Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.10.05 11:05:52 -05:00